



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 9 DE MARZO DE 1991

Número 57

Franqueo concertado n.º 29/5

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Orden de 20 de febrero de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se convocan dos becas para realizar estudios durante el Curso Académico 1991-92 en el Colegio de Europa en Brujas (Bélgica).

1515

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

1516

Anuncio de Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

1516

Anuncio de Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

1517

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Juan Sánchez Martínez y otro.

1517

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ayuntamiento de Alguazas.

1517

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: José Vidal Mateo.

1518

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Estasur, S.A.

1518

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Aguas de Murcia, S.A.

1518

Anuncio de Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

1519

Anuncio de Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

1519

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.

1519

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Ordenación Laboral. Convenios Colectivos. Revisión de la tabla de salarios del Convenio Colectivo de Trabajo para Francisco Gea Perona, S.A.

1520

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Expediente de «Pacto Social de Empresa» de la Empresa «Forespan, S.A.».

1522

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inspección Provincial de Murcia. Relación de empresas en trámite de notificación de Actas de Infracción.

1523

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. R.E.A. C/P.

1525

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de deudores del Reg. Emp. Hogar.

1526

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 120/90.

1527

Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 151/90.

1527

Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 44/90.

1527

Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 269/90.

1527

Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 226/90.	1527
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 75/90.	1527
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 309/90.	1528
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 309/90.	1528
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 304/90.	1528
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 301/90.	1528
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 152/90.	1528
Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 152/90.	1528
Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Procedimiento judicial sumario número 1.630/1990.	1529
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 88/91.	1529
Primera Instancia número Dos de Astorga (León). Autos de juicio menor cuantía 144/90.	1530
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento número 131/89.	1530
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 1.125/90.	1530
Primera Instancia número Seis de Valencia. Autos número 809/1990.	1531
Sala de lo Contencioso Administrativo. Recurso número 113 de 1991.	1531
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.223/90.	1532
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 692/90.	1532
Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 1.778/89.	1532
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.224/90.	1532
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.604/89.	1532
Primera Instancia número Uno de Mula. Autos número 346 de 1986.	1533
Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 872/89.	1533
Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 1.103/89.	1533
Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos número 530/89.	1533

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

BLANCA. Presupuesto General para el ejercicio de 1991.	1534
YECLA. Expediente número 1 de Modificación de Créditos por habilitación en el Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para 1991.	1534
MURCIA. Licencia para apertura de artes gráficas en carretera San Javier, número 86, Beniján.	1534
CARTAGENA. Estudio de Detalle en el Polígono I del Plan Especial de Reforma Interior de Isla Plana.	1535
CARTAGENA. Modificación número 26 del Plan General Municipal de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable Programado de Los Nietos.	1535
MOLINA DE SEGURA. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por la Autorización de Acometidas y Servicios de Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales.	1535
MURCIA. Licencia para cantina en casino de Sucina.	1535
JUMILLA. Licencia para taller de reparaciones mecánicas de automóviles en calle Joaquín Turina, sin número.	1535
YECLA. Licencia para fabricación de muebles en Ctra. de Villena s/n.	1535
ALCANTARILLA. Licencia para almacén de vidrio en Polígono Industrial Oeste, parcela 6/2.	1535

V. Otras disposiciones y anuncios

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena. Anuncio de elecciones para cubrir vacantes en el Pleno.	1536
Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena. Convocatoria.	1536
Comunidad de Regantes «El Campillo Uno». Esparragal (Murcia). Convocatoria.	1536
Junta de Galicia. Jefatura Provincial de Transportes de Lugo. Notificación de resolución.	1536

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Secretaría General de la Presidencia

2569 ORDEN de 20 de febrero de 1991, de la Secretaría General de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se convocan dos becas para realizar estudios durante el Curso Académico 1991-92 en el Colegio de Europa en Brujas (Bélgica).

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para 1991, aprobados por la Ley 11/1990, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1991, existe consignación en el concepto 486 para conceder becas a Graduados universitarios por ampliación de estudios. Para mejorar la formación universitaria en asuntos comunitarios, se estima conveniente convocar con cargo al citado concepto la adjudicación de dos becas para la realización de estudios en el Colegio de Europa en Brujas (Bélgica), durante el curso académico 1991/92, para Graduados universitarios, por ampliación de estudios. La concesión de estas ayudas se regirá en sus condiciones y procedimientos por las bases de su convocatoria.

Además, la Comunidad Autónoma tiene suscrito un acuerdo de colaboración con el Colegio de Europa en Brujas, que prevé este tipo de actuaciones.

Por consiguiente, de acuerdo con lo antes dicho,

DISPONGO :

Artículo 1.º

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de dos becas a Graduados universitarios (Licenciados o Doctores) para realizar un curso en el Colegio de Europa, durante el período académico 1991-92, de acuerdo con el programa que dicho Colegio tiene aprobado para la obtención del Diplôme de Hautes Études Européennes.

Artículo 2.º

Una de las becas se destina a estudiantes de último curso o Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas y Sociología (Sección de Ciencias Políticas). La otra se destina a estudiantes del último curso o Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales.

Artículo 3.º

La beca supone el derecho del adjudicatario a que la Comunidad Autónoma abone al Colegio de Europa la cantidad fijada por esta institución para participar en los cursos, así como para alojamiento y pensión en una residencia de estudiantes determinada por el mismo Colegio. Todo lo anterior asciende al contravalor en pesetas de doscientos noventa mil francos belgas (290.000 BF).

También supone una asignación global por gastos personales y de viaje de doscientas setenta y cinco mil pesetas (275.000 pesetas), que serán abonadas por mitad al iniciarse el curso y al finalizar 1991.

Artículo 4.º

Quienes participen en esta convocatoria deberán presentar instancia según modelo oficial del Colegio de Europa, cuyo ejemplar se facilitará en el Secretariado de Asuntos Relacionados con la Comunidad Europea, ubicada en la calle Villaleal, número 1, entresuelo A (Edificio Alcázar), Murcia.

Las solicitudes, que deberán entregarse en dicho Secretariado, se presentarán dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Acompañarán a la solicitud indicada los siguientes documentos:

—Certificado académico personal o fotocopia compulsada que acredite la terminación de los estudios universitarios con la titulación de Licenciado o Doctor. También podrán participar quienes estén matriculados en el último curso de la Licenciatura correspondiente. En este caso, su selección será provisional, y se convertirá en definitiva cuando acrediten haber concluido sus estudios de Licenciatura en la convocatoria ordinaria de junio de 1991.

—Otros méritos que estimen convenientes alegar, debidamente acreditados.

—Hacer constar un buen conocimiento de los idiomas francés e inglés. La Comisión que adjudique el concurso se reserva la facultad de comprobar este extremo.

Artículo 5.º

La valoración de los méritos y concesión de la beca será decidida por una Comisión compuesta por:

A. El Presidente de la Comunidad Autónoma o persona en quien delegue.

B. Un representante del Colegio de Europa.

C. El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Murcia o persona en quien delegue.

D. El Secretario de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas.

E. El Director General de Educación y Universidad.

F. El Secretario General de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

Para que la Comisión quede constituida bastará la asistencia de la mitad más uno de los miembros que la integran.

La Comisión valorará discrecionalmente los méritos en función de la documentación aportada por cada candidato.

Artículo 6.º

La Comisión, vistos los méritos acreditados por los aspirantes y, en su caso, tras la comprobación del conocimiento de los idiomas francés e inglés, puede abstenerse de conceder una o las dos becas.

En ningún caso se podrá acumular las becas a una sola de las áreas de conocimiento establecidas en el artículo 2.

Artículo 7.º

La resolución y el fallo del concurso, así como las constantes decisiones y juicios de la Comisión serán inapelables. Entendiéndose, a estos efectos, que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases de esta convocatoria y su resolución.

Artículo 8.º

Serán obligaciones de los beneficiarios:

- a) La incorporación al Colegio de Europa en la fecha que éste determine y el cumplimiento de todas las normas y directrices que establezca.

- b) El aprovechamiento en los estudios. La falta de rendimiento suficiente, que podrá ser apreciada por informe del Colegio de Europa, será motivo de revocación de la beca concedida y de la devolución de los pagos efectuados.
- c) El becario se obliga a colaborar con la Secretaría General de la Presidencia, debiendo cumplimentar cuantos informes o colaboraciones se soliciten en relación con las materias en que cursa sus estudios, durante un período mínimo de un año y máximo de dos, a contar desde la fecha de concesión de la beca.

Artículo 9.º

La concesión de estas becas no crea ninguna vinculación contractual, laboral ni administrativa, entre las personas becadas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 10

Supletoriamente a las bases de esta convocatoria regirá el acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Colegio de Europa.

Murcia a 20 de febrero de 1991.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

2505 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. 20 kV. y C.T.I. «Cementerio», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: Mula.
- c) Término municipal: Mula.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen: LAMT 20 kV. «S.T. Mula-Mula». Final: en el CTI «Cementerio». Longitud: 46 m. Tensión de suministro: 20 kV. Conductores: LA-56. Aislamiento: Suspendido. Apoyos: Metálicos. Centro de transformación: Intemperie. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 100 kVA.
- f) Presupuesto: 1.526.320 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.316.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2506 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de LAMT a CTI Cadena COPE, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: Lorca.
- c) Término municipal: Lorca.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: LAMT de 220 m. Con origen en la LAMT 20 kV. Zurano y final en el CTI COPE. Conductor LA-56. Aislamiento suspendido y apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 944.699 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.327.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2557 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de un proyecto de línea A.M.T. de 925 m. y C.T.I. de 50 kVA. en la estación depuradora de El Algar, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- b) Lugar de la instalación: El Algar, Finca La Capellanía.
- c) Término municipal: El Algar.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro energía a estación depuradora.
- e) Características técnicas: Línea aérea de 925 m./l. con 9 apoyos metálicos galvanizados, del tipo presilla y celosía, crucetas de bóveda y amarre y aislamiento suspendido, con cadenas de amarre. El centro de transformación intemperie, sobre poste 12 C-2000, será de 50 kVA. relación $20.000 \pm 5\%$ 398/230, con medida en baja tensión y protección mediante cortacircuitos seccionadores tipo «XS».
- f) Presupuesto: 2.265.628 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 15.330.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2560 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Juan Sánchez Martínez y otro, con domicilio en Avenida de Murcia, s/n., 30007-Casillas (Murcia).
- b) Lugar de la instalación: Avenida de Murcia, s/n., 30007-Casillas (Murcia).
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Alimentación a nave agrícola.

e) Características técnicas: Línea aérea media tensión 20 kV. 28 m. C.T.I. 50 kVA. 20 kV./398-230 V. Equipo de medida en B.T.

f) Presupuesto: 1.955.850 pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: Fco. Jesús Nicolás López.

h) Expediente n.º AT 15.348.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2561 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de centro de transformación de 400 kVA. en unidad de actuación 3/11 de Alguazas, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Alguazas, con domicilio en Plaza Constitución, 1, de Alguazas.
- b) Lugar de la instalación: Unidad de Actuación 3/11.
- c) Término municipal: Alguazas.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la unidad de actuación 3/11.
- e) Características técnicas: Tipo: Caseta prefabricada H-8. Relación de transformación: 20.000 V. 398/230 V. Potencia: 400 kVA. Contenido: dos celdas de línea, una celda de protección y un cuadro de B.T.
- f) Presupuesto: 6.656.602 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: José María Rodríguez Latorre.
- h) Expediente n.º AT 15.349.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2264 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea de media tensión 11/20 kV. y centro de transformación intemperie 50 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: José Vidal Mateo, con domicilio en calle Pajarita, de Pozo Estrecho (Murcia).
- b) Lugar de la instalación: Avda. de la Estación, La Palma (Cartagena).
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a industria mecánica.
- e) Características técnicas: Línea. Longitud: 137 m. Conductor: LA-30. Tensión suministro: 11/20. Aisladores: Arvi 32. Apoyos: C-2.000. C.T.I. Tipo: Intemperie. Potencia; 50 kVA.
- f) Presupuesto: 2.351.000 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Ramón Saura Pérez.
- h) Expediente n.º AT 15.300.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 28 de enero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2389 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea subterránea de 108 m. y centro de transformación de 75 kVA. de celdas prefabricadas a instalar en estación de servicio, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Estasur, S.A., con domicilio en calle Príncipe de Vergara, 4-1.º, Cartagena.
- b) Lugar de la instalación: Polígono Industrial Oeste, San Ginés.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Suministros a estación de servicio.
- e) Características técnicas: Línea eléctrica: T. de suministro: 20.000 V. Longitud: 108 m. Conductor: RSF-3P. Centro de transformación. Tipo: Prefabricado con celda de salida. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 75 kVA.

f) Presupuesto: 6.839.000 pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: Manuel Francisco Gracia Rodríguez.

h) Expediente n.º AT 15.345.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2392 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de centro de transformación intemperie de 50 kVA., así como acometida aérea de A.T. de 10 m., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Aguas de Murcia, S.A., con domicilio en Murcia, en la Plaza Circular, número 9.
- b) Lugar de la instalación: Orilla de la Vía, Santiago el Mayor.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Suministro energía a bombeo de aguas residuales.
- e) Características técnicas: La acometida será de un tramo de 10 m. realizada con conductor LA-56 en apoyo existente en HE donde se colocarán los seccionadores fusibles tipo XS. El CTI de 50 kVA. será del tipo abonado, de relación de transformación 20.000/398-230 V., irá sobre apoyo metálico galvanizado 12 C-2.000, donde serán instalados los contadores con medida en baja tensión.
- f) Presupuesto: 1.378.140 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Francisco García García, Ingeniero Técnico.
- h) Expediente n.º AT 15.336.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2502 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. 11/20 kV. y C.T.I. denominado «Las Cabreras», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: Sangonera la Verde.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: L.A.M.T. de 20 m., con origen en la L.A.M.T. Torreguill 11 kV. y final en el CTI Las Cabreras. Conductor LA-30. Apoyos metálicos. Centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA. Relación $11.000 \pm 5\%/398/230$ V.
- f) Presupuesto: 1.335.349 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.311.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2503 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. 20 kV. y C.T.I. «Renfe Balsicas», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.
- b) Lugar de la instalación: Balsicas.
- c) Término municipal: Torre Pacheco.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: L.A.M.T. de 240 m. con origen en la L.A.M.T. 20 kV. Balsicas y final en el C.T.I. Renfe Balsicas. Conductor LA-56. Apoyos metálicos. Aislamiento suspendido. Centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA. Relación $20.000 \pm 2,5 \pm 5\%/398-230$ V.

f) Presupuesto: 2.082.918 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.º AT 15.310.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

2504 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. 20 kV. y C.T. Polígono Oeste número 13, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, número 7.
- b) Lugar de la instalación: San Ginés.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: L.S.M.T. de 56 m. con origen en columna de entronque aéreo subterráneo de la L.A.M.T. Rincón de Seca 20 kV. Con conductor tipo DHV Al 1x95. Centro de transformación tipo S-121 prefabricado de hormigón Funtam con trafo de 160 kVA. $20.000 \pm 5\%/398-230$.
- f) Presupuesto: 4.909.702 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.315.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de febrero de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1965

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral. Convenios Colectivos.

Revisión T. Salarios. Exp. 29/90 bis

Visto el expediente de revisión de la tabla de salarios del Convenio Colectivo de Trabajo, referenciado al margen y recientemente negociado para Francisco Gea Perona, S.A., de ámbito de empresa, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 28-3-90 y que ha tenido entrada en esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 11-2-91, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 90.2. y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, sí como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social,

A C U E R D A :

Primero.—Ordenar su inserción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 12 de febrero de 1991.—El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez. (D.G. 168)

Por la Comisión General se aprueba una subida en la tabla salarial del 8% y la mejora de algunos conceptos que se consideraban insuficientes en su cuantía. Los artículos que quedan modificados por afectar a las condiciones económicas del Convenio, son los siguientes:

Artículo 11.—Horas extraordinarias y de presencia.

Se pacta expresamente que el valor de la hora extraordinaria será de 955 pesetas (novecientas cincuenta y cinco) para todas las categorías, y de 950 pesetas (novecientas cincuenta), las horas de presencia. Teniendo en cuenta la naturaleza del trabajo que se realiza en el transporte de mercancías peligrosas, y el específico de distribución de productos petrolíferos, las horas extras, cuyo valor se ha pactado, tendrán el carácter de estructurales y de mantenimiento, de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 13.—Plus de transporte.

Se establece la cantidad de 522 pesetas (quinientos veintidós pesetas) diarias, en concepto de plus de transporte,

para cada una de las categorías del presente Convenio, excepto para los Administrativos, a los que se les abonará la cantidad de 848 pesetas (ochocientos cuarenta y ocho pesetas diarias). Este plus se percibirá por día efectivamente trabajado. Los sábados no festivos se considerarán como efectivamente trabajados a los exclusivos efectos del devengo de este plus.

Artículo 14.—Plus de puntualidad.

Se establece un plus de:

274 pesetas por día trabajado para el Grupo I.

190 pesetas por día trabajado para el Grupo III.

266 pesetas por día trabajado para el Grupo IV.

213 pesetas por día trabajado para el Grupo V.

Los grupos de este artículo se refieren a los citados en la tabla salarial.

Los sábados no festivos se considerarán como efectivamente trabajados a los exclusivos efectos de devengo de este plus.

Artículo 15.—Plus de especialidad técnica.

Para todo el personal administrativo, que en su actividad funcional y de servicio ponga sus conocimientos técnicos al servicio de la empresa, se les abonará según su categoría, el siguiente complemento:

Oficiales 1.ª y 2.ª Administrativos	19.000 ptas.
Auxiliares Administrativos	18.500 ptas.

Aquellos administrativos que estén percibiendo gratificaciones o incentivos fuera de los conceptos salariales establecidos en el Convenio, no percibirán este plus, salvo en el caso de que este complemento sea superior al que están percibiendo en la actualidad.

Artículo 16.—Complemento a la productividad.

Se establecen para conductores mecánicos, conductores y ayudantes, los siguientes incentivos de productividad:

a) Por viaje realizado:

Entendiéndose por tal cada vez que el vehículo salga cargado de factoría, a razón de 38 pesetas.

b) Por kilómetro recorrido:

A razón de 0,80 pesetas.

c) Por Tm./m³ transportada:

A razón de 0,80 pesetas.

Artículo 18.—Dietas.

Se fija la cuantía de la dieta completa para todo el personal afectado por el presente Convenio en 5.071 pesetas (cinco mil setenta y una pesetas), las cuales serán distribuidas de la siguiente forma:

Comida	1.061 ptas.
Cena	1.061 ptas.
Pernoctación	2.949 ptas.

Todo conductor que realice dos viajes al día, como mínimo, se le abonará la dieta de la comida. También se les abonará a los trabajadores que realicen un solo viaje al día y supere los 250 Km.

Artículo 19.—Prendas de trabajo.

A personal de tráfico se le facilitarán como prendas de trabajo: dos pantalones, dos camisas, una chaquetilla y un par de zapatos, una sola vez al año, y guantes según las necesidades. Y cada dos años un anorak.

A los mecánicos, dos buzos y un par de zapatos al año.

Estas prendas se entregarán con obligatoriedad, para los trabajadores, con el fin de que en la jornada de trabajo, vayan provistos del uniforme correspondiente.

Las prendas se entregarán al personal, dentro de los seis primeros meses del año.

En la adquisición de dichas prendas, intervendrá un miembro del Comité de Empresa y un representante de la misma.

En lo que respecta al personal administrativo, se le compensará de una sola vez la cantidad de 22.000 pesetas (veintidós mil) y se hará efectiva en el mes de junio.

Artículo 20.—Vacaciones.

Todos los trabajadores de la empresa, afectados por este Convenio disfrutarán de una vacaciones anuales de treinta días naturales, a razón de salario base más antigüedad y el importe de una «bolsa de vacaciones», que se cifra en la cuantía de 40.000 pesetas (cuarenta mil), abonándose éstas en el mes de septiembre.

Artículo 25.—Indemnizaciones por muerte o invalidez permanente.

Para todo el personal que se rija por este Convenio, la empresa abonará a los trabajadores o sus herederos, las siguientes indemnizaciones:

a) Invalidez permanente total para su profesión habitual o invalidez permanente absoluta para todo trabajo, derivada de accidente laboral o enfermedad profesional: 2.592.000 pesetas.

b) Muerte derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional: 2.592.000 pesetas.

c) Invalidez permanente total para su profesión habitual o invalidez permanente absoluta para todo trabajo, derivada de enfermedad común o accidente no laboral: 1.080.000 pesetas.

d) Muerte derivada de enfermedad común o accidente no laboral: 1.080.000 pesetas.

Artículo 27. Indemnización por jubilación anticipada.

Todos los trabajadores que voluntariamente soliciten la jubilación anticipada y previo acuerdo entre empresa y trabajador, percibirán las siguientes cantidades:

A los 60 años	3.240.000 ptas.
A los 61 años	2.160.000 ptas.
A los 62 años	1.620.000 ptas.
A los 63 años	810.000 ptas.

Necesariamente esta solicitud deberá realizarse por escrito y dentro de los tres meses siguientes de cumplir el trabajador la edad en que vaya a jubilarse.

TABLA SALARIAL**GRUPO I**

I. Jefe de Servicios	118.447
II. Ingenieros y Licenciados	113.167
III. Ingenieros Técnicos	97.703
IV. Jefe de Sección	97.703
V. Jefe de Negociado	90.789
VI. Jefe de Taller	93.554
VII. Jefe de Tráfico	90.789

GRUPO II

I. Jefe de Equipo	85.170
II. Conductor Mecánico	84.339
III. Conductor	82.124
IV. Ayudante	78.805

GRUPO III

I. Oficial 1.ª Mecánico	83.151
II. Oficial 2.ª Mecánico	80.936
III. Oficial 3.ª Mecánico	76.234
IV. Engrasador Lavacoches	76.234
V. Mozo de Taller	76.234

GRUPO IV

I. Encargado General	86.412
II. Encargado de Almacén	85.859
III. Oficial 1.ª Administración	85.580
IV. Oficial 2.ª Administración	82.813
V. Auxiliar Administración	78.111

GRUPO V

I. Cobrador	76.788
II. Telefonista	75.405
III. Vigilante	75.405
IV. Guarda de día	75.405
V. Guarda de noche	76.663

Para los trabajadores comprendidos entre 16 y 18 años se les aplicará Real Decreto sobre salario mínimo interprofesional.

Número 1968

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia****Ordenación Laboral - Convenios Colectivos****“Pacto Social de Empresa - Revisión T. Salarios - Expediente 4/90 bis**

Visto el expediente de “Pacto Social de Empresa” y del Acuerdo” alcanzado por la Dirección de la Empresa “Forespán, S.A., fabricación de muebles de madera, con los representantes legales de los trabajadores de la misma, con fecha 25-1-91, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 7-2-91, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como por las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

A C U E R D A :**Primero:**

Que una vez registrado en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, quede depositado en el Departamento de Convenios Colectivos de Trabajo, a efectos de constancia documental y con notificación expresa a las partes interesadas en el mismo.

Segundo:

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 12 de febrero de 1991.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez. (D.G. 172)

Tabla salarial que durante el año 1991, regirá en la empresa Forespán, S.A., quedando en su integridad el resto de las cláusulas del pacto social suscrito.

Categoría	Salario base	Incentivos	Actividad	Transporte	Bolsa vacac.
Encargado	3.684 día	133'33	219	540	11.000
Oficial 1. ^a Ppd.	3.491 día	133'33	219	540	11.000
Oficial 1. ^a	3.319 día	133'33	219	540	11.000
Oficial 2. ^a	3.157 día	133'33	219	540	11.000
Especialista	3.157 día	133'33	219	540	11.000
Ayudante	3.093 día	133'33	219	540	11.000
Gerente	184.375 mes				
D. Técnico	153.070 mes	15.000	—	540	
Oficial 1. ^a Adm.	115.445 mes	15.000	—	540	
Auxiliar Administrativo	93.945	8.659	—	540	

Número 1964

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de Infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Expte.	Pesetas
Lonel y Export, S.L.	Ceuti	3.754/89	5.000
Lonel y Export, S.L.	Ceuti	3.755/89	100.000
Lonel y Export, S.L.	Ceuti	3.756/89	100.000
José M.ª Jiménez Amante	El Palmar	4.817/89	75.000
Diego García Hernández	Cartagena	6.428/89	51.000
Juan Benito Palazón y Jesús Martínez Belando, C.B.	Murcia	6.497/89	51.000
José A. García Carrillo	San Pedro del Pinatar	6.537/89	153.000
Investagua, S.A.	Murcia	1.668/90	50.100
Investagua, S.A.	Murcia	1.669/90	60.000
Diego García García	Santiago Ribera	1.732/90	60.000
Agustín Aparicio y Delea	Murcia	2.842/90	200.000
José García Torres	Murcia	2.858/90	51.000
T.M.V., S.A.	Murcia	2.874/90	50.001
Jesús Cano Laveda	Molina de Segura	2.918/90	100.000
Ascensión Lozano Nortes	Cieza	2.926/90	250.000
Ascensión Lozano Nortes	Cieza	2.927/90	75.000
Ascensión Lozano Nortes	Cieza	2.928/90	100.000
Ascensión Lozano Nortes	Cieza	2.929/90	200.000
Soleras Pulidas Hormigón	Puerto Mazarrón	2.952/90	100.000
Soleras Pulidas Hormigón	Puerto Mazarrón	2.953/90	250.000
María Paz Veas Vergara	Alcantarilla	3.047/90	51.000
María Paz Veas Vergara	Alcantarilla	3.048/90	200.000
S. Isidro y S. Antonio, S.L.	Aljucer	3.112/90	250.000
Control y Seguridad Española	Archena	3.118/90	100.000
Control y Seguridad Española	Archena	3.119/90	100.000
Antonio Herrera Pérez	Alhama de Murcia	3.129/90	500.000
Rossana Negri Guadrelli	Puerto Mazarrón	3.148/90	50.001
Francisco Buendía Casanova	Torre Pacheco	3.236/90	500.000
Pedro Andrés Vicente Ruiz	Murcia	3.258/90	100.000
Pedro Andrés Vicente Ruiz	Murcia	3.259/90	100.000
Planificación de Servicios y Contratas, S.L.	S. Pedro del Pinatar	3.292/90	300.000
Planificación de Servicios y Contratas, S.L.	S. Pedro del Pinatar	3.293/90	150.000
Planificación de Servicios y Contratas, S.L.	S. Pedro del Pinatar	3.293/90	150.000
Deorhogar, S.A.	Santiago y Zairaiche	3.342/90	100.000
Antonio Muñoz Bo	Murcia	3.346/90	60.000
José Espuche Ortín	Puerto Mazarrón	3.488/90	51.000
Iolanda Friebe Geborene	Archena	3.523/90	100.000
Iolanda Friebe Geborene	Archena	3.524/90	150.000
Mc'Thamar, S.A.	Cieza	3.527/90	1.000.000
Construcciones Rolán, S.L.	Murcia	3.556/90	51.000
Construcciones Rolán, S.L.	Murcia	3.557/90	51.000
Construcciones Rolán, S.L.	Murcia	3.558/90	51.000
Excohy, S.A.	Puerto Mazarrón	3.591/90	25.000
Cánovas Balsas, S.A.	Alhama de Murcia	3.628/90	60.000
Cánovas Balsas, S.A.	Alhama de Murcia	3.629/90	60.000
Antonio Torres Moreno	Cartagena	3.678/90	100.000
Servicios Brisa, S.L.	Murcia	3.692/90	200.000

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Expte.	Pesetas
Cristóbal García Hernández	Puerto Mazarrón	3.724/90	25.000
Muebles Fco. Sanjuán, S.A.	Yecla	3.762/90	255.000
Pedro José Martínez Juan	Alcantarilla	3.764/90	50.001
Pedro José Martínez Juan	Alcantarilla	3.765/90	150.003
Pedro José Martínez Juan	Alcantarilla	3.766/90	100.000
Antonia Tortosa Sánchez	La Alberca	3.774/90	100.000
Antonia Tortosa Sánchez	La Alberca	3.775/90	100.000
Hermanos Carios, S.A.	El Albujón	3.802/90	51.000
Decorapel, S.L.	Cartagena	3.805/90	50.100
Carlos Madrid Cabezos	La Unión	3.834/90	75.800
Eticón, S.L.	Molina de Segura	3.863/90	1.000.000
Eticón, S.L.	Molina de Segura	3.864/90	300.000
Antonio Ruiz Lara	Murcia	3.908/90	100.000
Juan Pedro Romero Iniesta	Alcantarilla	3.917/90	100.000
Restaurante Shang Hai	La Manga	3.921/90	600.000
Ginés Carrión Olivares	Jumilla	3.935/90	100.000
Planificación de Seguridad	S. Pedro del Pinatar	3.939/90	60.000
Ginés Carrión Olivares	Jumilla	3.954/90	100.000
Margovi, S.A.	Murcia	3.983/90	51.000
Margovi, S.A.	Murcia	3.984/90	51.000
Construcciones Cramer, S.A.	Cartagena	3.997/90	60.000
Boutique Deneb, S.L.	Cartagena	3.998/90	10.000
Boutique Deneb, S.L.	Cartagena	3.999/90	50.100
Limpiezas Princesa, S.A.	Murcia	4.005/90	100.000
Delea, S.A.	Murcia	4.018/90	51.000
Delea, S.A.	Murcia	4.019/90	51.000
Nuevas Excavaciones y Estudios, S.A.	Mazarrón	4.024/90	100.000
Construcciones Peñas Martínez, S.A.	Puerto Mazarrón	4.025/90	100.000
Ana Bell, S.L.	Yecla	4.028/90	50.001
Marco Francesco Russo	Murcia	4.033/90	100.000
Francisco Toledo Serrano	Cabezo de Torres	4.096/90	60.000
Albert Maurice Agobian	Puerto Mazarrón	4.152/90	50.001
Pedro Maya Riega	Cartagena	4.114/90	100.000
Apartamar, S.A.	Puerto Mazarrón	4.142/90	100.000
Albert Maurice Agobian	Puerto Mazarrón	4.153/90	50.001
Transportes Casanova, S.L.	Murcia	4.175/90	10.000
Camur, S.A.	Alhama de Murcia	4.261/90	250.000
Murciana de Publicidad, S.A.	Murcia	4.262/90	51.000
Murciana de Publicidad, S.A.	Murcia	4.263/90	51.000
Glofa, S.L.	Cartagena	4.302/90	50.100
Remigio Vilaplana Espinos	La Manga	4.314/90	60.000
Alcazaba 7 (Pachá)	La Manga	4.317/90	100.000
Alcazaba 7 (Pachá)	La Manga	4.318/90	500.000
Alcazaba 7 (Pachá)	La Manga	4.319/90	100.000
Apartamentos Londres, S.L.	La Manga	4.320/90	100.000
Apartamentos Londres, S.L.	La Manga	4.321/90	200.000
construcciones Fimac, S.A.	Santo Ángel	4.338/90	100.000
Promucón, S.L.	Los Alcázares	4.339/90	100.000
Pedro Panales Balibrea	Murcia	4.345/90	500.000
Ildefonso López Lendínez	Cartagena	4.377/90	50.001
Fernando Murcia y otro C.B.	Murcia	4.421/90	51.000
Creaciones Corasa, S.A.	La Palma	4.552/90	50.001
Dibo, S.A.	Murcia	4.457/90	60.000
Dibo, S.A.	Murcia	4.458/90	75.000
Framoval, S.L.	Murcia	4.491/90	100.000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, escrito de descargo acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará resolución confirmatoria del acta.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.—El Inspector Jefe, Antonio Castellar Marín. (D.G. 167).

Número 1972

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Relación de deudores del Reg. R.E.A. C/P que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la O.M. de 23-10-86 que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de Julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE	Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
03/0406017	ANTONIO SERAFIN SANCHEZ RICO CARMEN 21	YECLA	04/80-12/82	87.513 Pts.	30/0472137	PASCUAL GONZALEZ MARIN CASAS FUENTE 10	CIEZA	04/82-12/86	127.436 Pts.
18/0506413	MANUEL MORAGUEZ MORANTE CASA RINCON CAMPO	JUMILLA	02/81-11/83	101.008 Pts.	30/0472310	LOPEZ SORIANO ANTONIO 4 DTO. 278	JUMILLA	12/86-12/86	5.058 Pts.
26/0189823	JOSE MORENO NUÑEZ AYDA CARRIL 12	ARCHENA	12/81-12/83	78.280 Pts.	30/0475248	PIEDAD MORENO LOPEZ DESAMPARADOS 15	CIEZA	01/84-02/84	7.780 Pts.
30/0000307	PEREZ DE LENA Y GARCIA ESTEBAN SAINZ DE BARAMIDA 17 58	MADRID	01/83-12/84	10.838 Pts.	30/0498156	JOSE RUIZ PEREZ SAN ANTONIO 1	CEUTI	11/80-07/81	22.515 Pts.
30/671537	JUANA FERNANDEZ GARCIA	LORCA	01/86-12/86	60.696 Pts.	30/0502019	FRANCISCO MARTINEZ ORTUÑO CERVANTES 5	JUMILLA	12/81-12/86	138.976 Pts.
30/0001492	TOMAS GIL VALERO C/ RUETE	CEUTI	01/83-12/85	3.086 Pts.	30/0513969	JOSE JIMENEZ NAVARRO ESTRECHO MARIN	JUMILLA	10/81-12/86	190.993 Pts.
30/0001995	GONZALEZ AMALIA ANTONIO ALTO PALOMO S/N	BLANCA	01/78-12/85	50.756 Pts.	30/0523073	SANTOS JIMENEZ LOPEZ MARCIANTE 8	JUMILLA	03/83-12/86	94.128 Pts.
30/0002458	VIRGILIO HELLADO JIMENEZ	PLIEGO	01/83-12/85	3.862 Pts.	30/0551636	ANTONIO LOPEZ SANCHEZ CASONES FUENTE 18	CIEZA	04/82-12/84	113.424 Pts.
30/0002615	CAPELLAN, 1 EVARISTO LLANOS MEDINA EL NIÑO	MULA	01/84-12/85	16.340 Pts.	30/0562300	SERRANO SANCHEZ ANTONIO ESPARRAGAL ALTO, 12	CALASPARRA	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0003165	PASCUAL MIRANO CARRILLO PEDANIA ALMARCHA - LAS LOMAS	RICOTE	01/80-12/85	40.882 Pts.	30/0566400	GARCIA SIMON DIEGO TRAVESTIA AMARGURA, 71	JUMILLA	07/86-12/86	30.348 Pts.
30/0006092	JOHAN JAKOB WALCHER FINCA LOS BARRANCOS	ABANILLA	01/83-12/85	103.436 Pts.	30/0588709	SANCHEZ CABALLERO ANGELES CALVO SOTELO, 7	CIEZA	01/86-09/86	45.522 Pts.
30/0093456	PASCUAL GIMENES PALAO RAMON Y CAJAL 17	CIEZA	04/82-03/86	128.598 Pts.	30/0604591	ANTONIO MARIN MARTINEZ REYES CATOLICOS, 52	CIEZA	04/82-12/86	127.436 Pts.
30/0115247	HDS.FCO.MORENO RODRIGUEZ CASA ROSAURIO	MORATALLA	01/85-01/87	84.222 Pts.	30/0611027	TOMAS MARIN GIL VENTANAS 22	CALASPARRA	01/80-12/84	180.796 Pts.
30/0115534	HEREDAMIENTO RIO ALHARABEZ J.ANTONIO	MORATALLA	02/85-02/87	81.100 Pts.	30/0617453	JOSE GARCIA FERNANDEZ ANTONIO ROS 39	CIEZA	05/83-07/83	10.029 Pts.
30/0120475	JOSE GOMEZ MOLINA QUETPO DE LLANO 24	ABARAN	01/77-12/77	10.902 Pts.	30/0631861	ORTIZ ORTIZ ANA POBLADO ASCOY	CIEZA	03/86-03/86	5.058 Pts.
30/0122147	JOAQUIN ROJO CAMPOY ARBOLEDAS 33	ARCHENA	05/84-05/87	251.251 Pts.	30/0644354	JUAN SANTIAGO GARCIA ESPARRAGAL 36	CALASPARRA	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0122572	PIEDAD AMPARO Y N. JUANA TIOS CASAS DEL RICO	JUMILLA	01/80-12/80	187.543 Pts.	30/0656019	JOSEFA SANCHEZ MOYA ASCOY	CIEZA	12/86-12/86	5.058 Pts.
30/0154822	RAFAEL MENGUAL GARRIDO SERRETILLA 20	ARCHENA	04/82-12/83	66.740 Pts.	30/0689295	JOSEFA MAYOR RUIZ LA MATANZA	FORTUNA	11/80-11/80	2.370 Pts.
30/0171159	ANTONIO MORENO GUILLÉN LA ALGADA, 112	ARCHENA	01/84-12/84	7.548 Pts.	30/0703761	FRANCISCA BERNAL RICO CALVARIO	FORTUNA	06/82-12/83	60.824 Pts.
30/0182035	ANDRES GARCIA LEGAR HERNANDEZ LAS LOMAS	CIEZA	01/80-12/80	5.701 Pts.	30/0717706	M. ROSARIO GOMEZ CARRASCO B. MOLASE 128	ABARAN	04/82-12/84	113.424 Pts.
30/0187564	JUAN JOSE GIL MARTINEZ FINCA OMBLANCAS	JUMILLA	01/79-12/80	102.561 Pts.	30/0719725	MARIANO MONTAÑA MORENO NICOLAS DE LAS PERAS 18	CIEZA	04/82-03/83	36.651 Pts.
30/0195530	JUAN A. PARRILLA MUÑOZ 4 DISTRITO 7	JUMILLA	01/82-12/83	18.741 Pts.	30/0726683	MANUEL PENALVA PEREZ DE LA FUENTE, 27	CIEZA	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0195540	ANTONIO TORRES ZAMORANO GRAL. RUIZ, 5	CIEZA	01/83-12/85	5.874 Pts.	30/0731922	AMADOR FERNANDEZ MANUEL REP. ARGENTINA 43	CIEZA	05/82-06/82	5.916 Pts.
30/0242305	FRANCISCO LOPEZ MORENO SAN RAMON 222	YECLA	01/80-12/80	27.574 Pts.	30/0736458	FDEZ. SOLLA LUIS ENRIQUE MAYOR 20	MORATALLA	01/86-12/86	60.696 Pts.
30/0250251	RICO MORA FRANCISCO SAN PASCUAL	YECLA	01/84-12/85	69.110 Pts.	30/0743862	ANDRES LLORENTE SANCHEZ C/CANTON N.40	MORATALLA	06/83-12/83	23.402 Pts.
30/0298509	ALCARAZ VICENTE PASCUAL MORERAS	MULA	01/85-12/86	17.979 Pts.	30/0747031	JOSEFA HORTELANO SALMERON A. DE TOLEDO, 31	CIEZA	01/86-04/86	20.232 Pts.
30/0329367	JULIAN GARCIA MARTINEZ CUARTO DISTRITO 283	JUMILLA	01/86-12/86	60.696 Pts.	30/0758463	ANTONIO AMADOR AMADOR ESPARRAGAL 10	CALASPARRA	12/83-04/84	18.904 Pts.
30/0329844	JOAQUIN SORIANO GARCIA JUMILLA 46	YECLA	09/86-09/86	5.058 Pts.	30/0761416	ANTONIO SANCHEZ ARROYO CASA PERITAS SAN JUAN	MORATALLA	11/83-12/86	67.382 Pts.
30/0342311	ANDRES MOLINA SAEZ SERRETILLA 4	ARCHENA	10/79-12/83	140.592 Pts.	30/0850529	PEDRO GARCIA CARRILLO PIÑAREJOS - CANADA JUDIO	JUMILLA	01/84-05/85	12.218 Pts.
30/0342697	JUAN LOPEZ LOPEZ CASAS FUENTE 18	CIEZA	04/82-06/86	97.088 Pts.	30/0850540	MIGUEL GARCIA LARROSA PL. JOSE BIRGILI 5	CEUTI	01/85-03/85	1.761 Pts.
30/0370241	ANTONIO MOLINA PEREZ C. TOLEDILLO	CIEZA	01/84-12/86	107.380 Pts.	30/0850598	BERNARDINO GOMARIZ LUNA CTRA. MULA KM. 1	ARCHENA	01/83-01/84	939 Pts.
30/0421493	PASCUAL ORTEGA CUTILLAS CASONES FUENTE	CIEZA	01/86-12/86	60.696 Pts.	30/0850600	TERESA GOMEZ ALCÁZAR FINCA LA CORREDERA	CIEZA	02/82-02/83	626 Pts.
30/0446018	PIEDAD LUCAS BELMONTÉ LA PAZ 41	CIEZA	04/82-02/83	33.308 Pts.	30/0850659	GRUPO SIND. DE COLONIZ CALVO SOTELO 7	BULLAS	09/81-05/85	9.634 Pts.
					44/0170608	RAMON VERDEJO LUCAS COLON 31	ABARAN	10/80-09/82	37.300 Pts.

Número 1974

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Relación de deudores del Reg. Emp. Hogar que, de conformidad con el artículo 163 del R.D. 716/86 de 7 de marzo y artículo 141 de la O.M. de 23-10-86 que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Tesorería Territorial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de Julio), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.4 de la O.M. de 23 de octubre de 1986.

N.º Inscripción	Nombre	Localidad	Período comprendido entre	Importe/pesetas
30/0007606	Ortuño Soler, Concepción San Antonio, 19	Yecla	06/83-06/83	4.630
30/0007639	Lucas Saorín, Antonio Avda. Calvo Sotelo, 127	Cieza	03/83-06/83	9.260
30/0014448	Carmen Sánchez Pastor Paseo Mártires, 14	Cieza	03/83-03/83	4.630
30/0015803	Ruiz Gómez, Encarnación Jesús Carrillo Yelo, 3	Abarán	07/84-07/84	7.591
30/0016529	Juan Morales, García Cuesta Cosme, 36	Cieza	07/80-11/80	16.392
30/0077711	Sarabia Sarabia, María Onésimo Redondo, 8	Albudeite	01/86-01/86	11.239
30/0101663	Melgarejo García, Salustiana Carmen	Archena	01/81-03/82	55.321
30/0218142	Martínez Gómez, Virtudes Mario Spreafico, 57	Archena	08/83-08/83	4.630
30/0314422	Pérez García, Isabel Avda. Mártires, 75	Archena	03/83-03/83	4.630
30/0327088	Concepción Pérez, Girona A Farnesio Bl. 5-3	Cieza	02/84-05/84	30.364
30/0477610	Tomás Simón, Pascuala Tornero, 8	Jumilla	01/83-12/83	55.569
30/0520405	Martínez Egea, Mariana Gral. Mola, 47	Bullas	01/85-01/86	11.239
30/0527221	Juana Gabarrón, Aparicio Espinosa, 5	Mula	05/82-12/82	32.764
30/0603525	López Turpín, María Trinidad V del Oro, 50	Abarán	12/83-12/84	95.724
30/0614754	M. Dolores Crevillén Garrido Corpus Christi, 65	Archena	07/82-03/83	38.465
30/0625120	Valverde García, Carmen San Lucas, 21	Bullas	04/84-12/84	68.320
30/0657617	Azorín Martínez, Agueda Carnicería, 40	Yecla	07/83-03/84	50.557
30/0756970	Josefa Pérez Berjano San Francisco, 15	Archena	02/84-03/84	15.182

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2330

INSTRUCCIÓN

NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 120/90, que se sigue en este Juzgado sobre desacato, por medio del presente se cita a Salomé Cabanillas Mellado, cuyo último domicilio lo tuvo en Pensión Aragón, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 26 de abril, y hora 10,40, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciada, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2331

INSTRUCCIÓN

NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 151/90, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por medio del presente se cita a Genoveva Pisa Sánchez, cuyo último domicilio lo tuvo en C/. Canales, nº 10-2º, Cartagena, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 26 de abril, y hora 10,50, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciada, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2332

INSTRUCCIÓN

NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 44/90, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por medio del presente se cita a Esperanza Cortés Marín, cuyo último domicilio lo tuvo en C/. Santa Rita, bloque 3º, 2º C, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 26 de abril, y hora 10,10, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciada, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2333

INSTRUCCIÓN

NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 269/90, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones, por medio del presente se cita a María Moreno Amor, cuyo último domicilio lo tuvo en C/. Alfaro, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 26 de abril, y hora 12,10, al objeto de

asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciada, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2334

INSTRUCCIÓN

NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 226/90, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por medio del presente se cita a Delfina Agripina Cortinas Pombo, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 26 de abril, y hora 11,50, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciada, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2335

INSTRUCCIÓN

NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 75/90, que se sigue en este Juzgado sobre coacciones, por medio del

presente se cita a Cándida Caldo Delicado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ctra. Fuensanta, 24, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 26 de abril, y hora 11, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciante, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2526

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 309/90, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por medio del presente se cita a Ángel Valverde García, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en C/. Santa Rita, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 26 de abril de 1991 y hora 13, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciante, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2527

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 309/90, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por medio del presente se cita a Antonio Pérez Correas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en C/. Santa Rita, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo

día 26 de abril de 1991 y hora 13, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciado, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2528

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 304/90, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por medio del presente se cita a Andrés García Valverde, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en C/. Santa Rita, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de mayo de 1991 y hora 10,10, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciado, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2529

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 301/90, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por medio del presente se cita a Andrés García Valverde, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en C/. Santa Rita, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de mayo de 1991 y hora 10,10, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciado, apercibiéndole que de

en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2530

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 152/90, que se sigue en este Juzgado sobre malos tratos, por medio del presente se cita a M^a del Mar Ben-Haddelal, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de mayo de 1991 y hora 10,40, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciante, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2531

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas nº 152/90, que se sigue en este Juzgado sobre malos tratos, por medio del presente se cita a Sidi Mohamed El Boukraoui, cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de mayo de 1991 y hora 10,40, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciante, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1922

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y UNO DE
MADRID**

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.630/1990, a instancia de Corporación Hipotecaria Bancobao, S.A., representado por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra Vitorina Gómez Gómez y José Juan Martínez Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: fecha 2 de octubre de 1991, a las 9,40 horas. Tipo de licitación: 8.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: fecha 6 de noviembre de 1991, a las 10,10 horas. Tipo de licitación: 6.562.000 pesetas, sin que sea admisible posturas inferior.

Tercera subasta: fecha 11 de diciembre de 1991, a las 10,10 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000, en la

Plaza de Castilla, s/n., Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001630000/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desea-

ran aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en la villa de Abarán y su calle de Queipo de Llano, una casa de habitación y morada, señalada con el número ocho (hoy calle del Doctor Molina, número 14), que mide nueve metros cincuenta decímetros de fachada por quince metros doce centímetros de fondo. Sobre esta casa pisa en parte de la fachada, que confronta con la calle de Queipo de Llano, una cámara de la casa (antigua del nombrado Joaquín Gómez Gómez).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 235, libro 49, folio 143, finca 1.847, inscripción 3ª.

Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1921

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José María Lozano Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia, de conformidad con la providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 88/91, seguidos a instancia de Florencia Álvarez Guirao, representada por la Procuradora Sra. Gallardo Amad, contra don Cesar León Meneses, en ignorado paradero, se emplaza al referido demandado, para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio de que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y sirva de emplazamiento al demandado Cesar León Meneses, en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 1957

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE ASTORGA
(León)**

Doña Silvia Ponzán Palomera, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Astorga, (León) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

En Astorga, a treinta de enero de mil novecientos noventa y uno. Doña Silvia Ponzán Palomera, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Astorga y su partido, ha visto los presentes autos de juicio menor cuantía 144/90, a instancia de don José Ángel Álvarez García, vecino de Vega de M., representado por doña Ana M^a García A., y defendido por don Ángel E. Martínez G., contra la entidad Mercantil Comercial Torre Pacheco, S.A., con domicilio en La Palma (Murcia), declarada en situación de rebeldía, sobre reclamación de 521.520 pesetas, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación de don José Ángel Álvarez García, contra la entidad Comercial Torre Pacheco, S.A., debo condenar y condeno al demandado a que abone al actor la cantidad de quinientas veintiuna mil quinientas veinte pesetas, más el interés legal incrementado en dos puntos y devengados desde la fecha de presentación del cheque no pagado, así como el pago de las costas.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de tres días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmados y rubricados. Ilegibles.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada Comercial Torre Pacheco, S.A., expido el presente edicto en Astorga, a seis de febrero de mil novecientos noventa y uno.— La Juez.— El Secretario.

Número 2150

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez Mariano Espinosa de Rueda Jover, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento Sumario Hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, número 131/89, instado por José Guillén Martínez, contra Miguel Sánchez Esparza, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 7 de mayo de 1991, a las 11,45 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 4 de junio de 1991, a las 11,45 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 3 de julio de 1991, a las 11,45 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8^a.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.º) Que el tipo para la primera es el de 2.050.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado en el Banco de Bilbao, Oficina Infante D. Juan Manuel, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º) Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º) Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del

Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º) Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como base la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º) Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

En el partido de Las Ramblillas, pago del Prado de la Argamasa, sitio del Terejal, dos hectáreas y sesenta y nueve centiáreas, equivalentes a dos fanegas, once celemines, siete octavos y catorce metros cuadrados de tierra en blanco secano. Inscrita en el libro 262, folio 195, finca 16.546, inscripción 1^a.

Dado en Murcia, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2072

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad número 1.125/90, seguidos a instancia de José Abellán Ruiz, contra Francisco Sarabia Martínez, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar al demandado el cual se halla en paradero desconocido, a fin de que en el término de diez días comparezca en legal forma en autos, bajo apercibimientos de que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia, a 12 de febrero de 1991.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2481

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE VALENCIA

EDICTO

Doña Rosa María Andrés Cuenca,
Magistrado Juez de Primera Instancia número Seis de Valencia.

Hago saber: Que en autos número 809/1990, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José Luis Aranda Moltó, en nombre de la entidad Caja de Ahorros de Valencia, contra don Juan Gil Muñoz y doña Josefa Megías Bernal, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 15 de marzo de 1991, a las 12 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 16 de abril y el día 16 de mayo de igual año, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el setenta y cinco por ciento del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o es-

tablecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10ª a 14ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Único.— En término de Orihuela, partido de la Matanza, paraje del Llano de Peñaranda, tierra campo seco, inculta y pedregal, que sólo sirve como vertientes para otras fincas, de cabida tres hectáreas, treinta y tres áreas, trece centiáreas, que linda: Saliente, José Riquelme López; Sur, parcela de Isabel Martínez Pardo, camino por medio, y Oeste y Norte, línea divisoria de Alicante y Murcia.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 881, libro 680 de Orihuela, folio 35, finca número 65.648, inscripción 2ª.

Fue estimada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones doscientas cincuenta mil pesetas (5.250.000 pesetas), cantidad esta que servirá de tipo para la primera subasta.

Cuantos deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la Cuenta Provisional de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Colón, de esta ciudad de Valencia, una cantidad igual, por lo menos, del cincuenta por ciento del tipo de la subasta, sin cumplimiento de cuyos requisitos no serán admitidos como tales licitadores, siendo la cuenta número 20.006-3, clave 4.444.

Se hace extensivo el presente edicto en cuanto a que sirva de notificación en forma a los demandados don

Juan Gil Muñoz y doña Josefa Megías Bernal, domiciliados en la localidad de Cabezo de Torres (Murcia), calle Hernán Cortés, número 12-A, para el supuesto de que la notificación personal que se tiene ordenada no pudiere tener lugar.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia", tablón de anuncios del Juzgado de Orihuela (Alicante), término municipal en que se encuentran emplazados los inmuebles, e igualmente tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia, a quince de enero de mil novecientos noventa y uno.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2362

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrado doña Celia Gómez Ortigosa, en nombre y representación de don Santiago Valle Rey y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre cuotas giradas por gastos de urbanización.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 113 de 1991.

Dado en Murcia, a 11 de febrero de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 2611

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.223/90, instado por doña Antonia Piqueras Ruiz, gozando de justicia gratuita, por medio del presente se cita a don Juan Ramírez Riquelme, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 11 de marzo a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Juan Ramírez Riquelme, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a 19 de febrero de 1991.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

—
Número 2608

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (de Familia) de Murcia, bajo el número 692/90, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Adscrito a la Consejería de Bienestar Social, (el cual goza de justicia gratuita por Disposición Legal), por medio del presente se cita a Juan del Olmo Martínez, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 8 de abril, a las 9,45 horas de su mañana, al objeto de prestar o no el consentimiento sobre el acogimiento judicial de sus hijas María Victoria y María del Car-

men del Olmo Martínez, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Juan del Olmo Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a 19 de febrero de 1991.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

—
Número 2612

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.778/89, sobre hurto, se cita a José Antonio García Cortés, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 9 de abril de 1991, y hora de las 9,35 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en la Plaza del Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a José Antonio García Cortés, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

—
Número 2609

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (de Familia) de Murcia, bajo

el número 1.224/90, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Adscrito a la Consejería de Bienestar Social, (el cual goza de justicia gratuita por Disposición Legal), por medio del presente se cita a Josefa Samper Romero para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 8 de abril, a las 9,45 horas de su mañana, al objeto de prestar o no el consentimiento sobre el acogimiento judicial de sus hijas Vanesa y Begoña Fernández Samper, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Josefa Samper Romero que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a 19 de febrero de 1991.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

—
Número 2610

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (de Familia) de Murcia, bajo el número 1.604/89, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, Organismo Adscrito a la Consejería de Bienestar Social, (el cual goza de justicia gratuita por Disposición Legal), por medio del presente se cita a Juan Molero Vilar y doña María del Carmen Diéguez Sánchez, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 8 de abril, a las 9,45 horas de su mañana, al objeto de prestar o no el consentimiento sobre el acogimiento judicial del menor Adrián Molero Diéguez, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Juan Molero Vilar y doña María del Carmen Diéguez Sánchez que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a 19 de febrero de 1991.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 2622

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MULA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Mula (Murcia) número Uno.

Hace saber: Que el día 1 de abril de 1991, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 346 de 1986, instados por el Procurador Sr. Iborra Ibáñez, en representación de Félix Ríos Moreno, contra Ángel Ortega Candel y esposa a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 2 de mayo de 1991, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 3 de junio de 1991 a las 12 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1º.— Un trozo de tierra secano a ejidos, situado en el término de Archena, partido del Hurtado, que tiene de cabida 1 área y 20 centiáreas. Inscrita en el tomo 883 general, libro 92 de Archena, folio 153, finca 10.929, inscripción 2ª. Valorada en 50.000 pesetas.

2º.— Una tierra riego, con arbolado, situada en el término de Archena, partido de los Alterones, que tiene de cabida 24 áreas, 63 centiáreas y 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 770 general, libro 82 de Archena, folio 5, finca 9.785, inscripción 2ª. Valorada en 700.000 pesetas.

3º.— Un solar en término de Archena, partido del Hurtado, que tiene de superficie 124,80 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 856 general, libro 90 de Archena, folio 1, finca

10.670, inscripción 2ª. Valorada en 124.000 pesetas.

Total: 874.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a un total de ochocientas setenta y cuatro mil pesetas.

Dado en Mula, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 2613

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 872/89, sobre lesiones y malos tratos, se cita a María Cristina Graciano Alcalá, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 12 de marzo de 1991, y hora de las 10,05 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en la Plaza del Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a María Cristina Graciano Alcalá, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a uno de marzo de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 2615

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en

los autos del juicio de faltas número 1.103/89, sobre falta contra las personas, se cita a Manuel Heredia Heredia, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 12 de marzo de 1991, y hora de las 10,10 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en la Plaza del Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Manuel Heredia Heredia, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a uno de marzo de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 2616

INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 530/89, sobre amenazas telefónicas, se cita a Juan Ignacio García Colomina, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día 12 de marzo de 1991, y hora de las 9,45 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Cartagena, sito en la Plaza del Ayuntamiento Viejo, s/n., al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Juan Ignacio García Colomina, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 2378

BLANCA

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, definitivamente aprobado, resumiendo por capítulos:

I. A) Estado de gastos

Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 80.636.799.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 54.374.049.
3. Intereses, 13.478.841.
4. Transferencias corrientes, 156.457.402.

Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 46.699.800.
8. Activos financieros, 300.000.
9. Pasivos financieros, 15.814.993.

Total del presupuesto de gastos, 367.761.884.

B) Estado de ingresos

Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 44.539.618.
2. Impuestos indirectos, 10.600.000.
3. Tasas y otros ingresos, 206.202.880.
4. Transf. corrientes, 57.092.794.
5. Ingresos patrimoniales, 2.626.592.

Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales,

7. Transf. de capital, 31.200.000.

8. Variación de activos financieros,

9. Variación de pasivos financieros, 15.500.000.

Total presupuesto de ingresos, 367.761.884.

Resumen presupuestos generales:
Estado de gastos, 367.761.884.

Presupuesto de la entidad local:
Estado de ingresos, 367.761.884.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el

plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto, sin que la interposición, por sí sola, suspenda la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Blanca, 28 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2380

Y E C L A

Don Domingo Carpena Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla,

Hago saber: Que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1991, el expediente número 2 de Modificación de Créditos por habilitación en el Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para 1991, según el detalle siguiente:

Partida que se habilita:

3200.45100.1600000, cuotas de seguros sociales, 8.575.000 pesetas.

Bajas que se proponen:

3200.45100.1300000, retribs. pers. lab. fijo, 7.610.000 pesetas.

3200.45100.11000000, retribs. pers. event. gabinetes, 965.000 pesetas.

Total habilitación = bajas, 8.575.000 pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, queda el expediente expuesto al público durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y hacer reclamaciones en su caso.

Si transcurrido el referido plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado.

Yecla, 27 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2381

Y E C L A

Don Domingo Carpena Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla,

Hago saber: Que, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de febrero de 1991, fue aprobado inicialmente el expediente número 1 de Modificación de Créditos por habilitación en el Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para 1991, con cargo al superávit del ejercicio anterior, según el detalle siguiente:

Total superávit, 381.916 pesetas.

Partida que se habilita:

3200.45100.4890000, créd. a reconocer.-Pend. pago, 1.990.381.916 pesetas.

Total superávit = habilitación, 381.916 pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, queda el expediente expuesto al público durante el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y hacer reclamaciones en su caso.

Si transcurrido el referido plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado.

Yecla, 27 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2396

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado Etiquetas Murcia, S.L., licencia para la apertura de artes gráficas (expediente número 5/90), en carretera San Javier, número 86, Beniján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 16 de enero de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2620

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de febrero de 1991 se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente un Estudio de Detalle en el Polígono I del Plan Especial de Reforma Interior de Isla Plana, presentado por don José Fernández Cánovas en representación de «Bungalows Mar de Alborán, S.A.».

En la Sección de Urbanismo del Edificio Administrativo (Oficina de Información Urbanística, tercera planta) queda expuesto al público dicho Estudio de Detalle, por plazo de quince días durante los cuales las personas que se consideren afectadas podrán examinarlo y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Cartagena, 4 de marzo de 1991.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 2606

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de febrero de 1991, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación número 26 del Plan General Municipal de Ordenación que afecta a la delimitación del Sector de Suelo Urbanizable Programado de Los Nietos y a los Sistemas Generales adscritos al segundo cuatrienio, presentada por don Eloy Celdrán Uriarte en representación de Urbanizadora Los Nietos, S.A.

Durante el plazo de un mes dicho planeamiento será expuesto al público en la Oficina de información Urbanística (Edificio Administrativo, tercera planta) a fin de que las personas que se consideren afectadas puedan examinarlo y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Cartagena, 4 de marzo de 1991.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 2617

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero del presente, la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por la Autorización de Acometidas y Servicios de Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales, que ha de regir en el presente ejercicio de 1991, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se exponen al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 30 días.

Lo que se hace público con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente de conformidad con lo establecido en el artículo 17,3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Molina de Segura a 6 de marzo de 1991.—El Alcalde.

Número 2474

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don José Pastor Avilés licencia para la apertura de cantina (Exp. 1.221/90), en Casino de Suquina, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 5 de febrero de 1991.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2475

JUMILLA

Por don Ignacio García Sánchez se ha solicitado licencia municipal para la actividad de taller de reparaciones mecánicas de automóviles, con emplazamiento en la calle de Joaquín Turina, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, pudiendo presentar cuantos se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, las observaciones que consideren oportunas, precisamente por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de esta inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla, 31 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 2477

YECLA**EDICTO**

Por don Miguel Andrés Ortiz, en representación de RAMI, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la industria de fabricación de muebles, con emplazamiento en Ctra. de Villena, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 6 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 2578

ALCANTARILLA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Cano García, en representación de VIMUSA, licencia para la apertura de almacén de vidrio, con emplazamiento en Polígono Industrial Oeste, parcela 6/2, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla a 13 de febrero de 1991.—El Alcalde.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 2478

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA

Anuncio de elecciones para cubrir vacantes en el Pleno

Habiendo quedado vacantes tres vocalías en el Pleno de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, correspondientes al Grupo I, Alimentación, Subgrupo 4.º, Frutos, Legumbres, Pescados y Lácteos; Grupo V, Industrias Químicas; Categoría A, empresas que paguen a la Cámara más de quinientas mil pesetas al año, y Grupo IX, Actividades Diversas, Subgrupo 6.º, Actividades Mercantiles Diversas, se convocan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, elecciones para cubrir dichas vacantes.

Los interesados podrán presentar candidaturas en la Secretaría de la Cámara, durante los quince días siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con los requisitos establecidos en el artículo 18 bis del mencionado Reglamento.

Las elecciones se celebrarán el día 23 de abril del presente año, en la sede de esta Cámara, Plaza de Castellini, 5 y 7, como Colegio único, de 9 a 14 horas.

El voto por correo podrá solicitarse en los veinte días siguientes al de la publicación de esta convocatoria y se regirá por lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del citado Reglamento.

Las competencias de la Junta Electoral son asumidas por el Comité Ejecutivo de esta Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del mencionado Reglamento.

Cartagena, 25 de febrero de 1991.
El Secretario General, Ramiro Alonso Gutiérrez.

Número 2483

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA

CONVOCATORIA

Se convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes del

Campo de Cartagena, que tendrá lugar el jueves, día 21 de marzo del presente año, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 18,30 en segunda, en el salón de actos de la Institución Ferial de Torre Pacheco (IFEPA), sito en carretera de Pozo Estrecho, s/n., de Torre Pacheco, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.—Memoria actividades año 90 y su ratificación si procede.

3.—Perspectivas de regadío para el presente año.

4.—Aguas residuales (puesta en funcionamiento depuradora).

5.—Balance económico año 90 y presupuestos para el año 91.

6.—Embalses de regulación y cota 120.

7.—Ruegos y preguntas.

Lo que a sus efectos y en cumplimiento a lo previsto en las Ordenanzas de la Comunidad, se hace público para general conocimiento.

Cartagena a 1 de marzo de 1991.
El Presidente de la Comunidad, Antonio Bolea Barrancos.

Número 2265

COMUNIDAD DE REGANTES «EL CAMPILLO UNO»

ESPARRAGAL (Murcia)

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior le ruego a usted asista a la reunión para celebrar Junta General Extraordinaria de esta Comunidad, que tendrá lugar el día 24 de marzo (domingo), a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la Finca «El Campillo» (en la sala de juntas de esta Comunidad), para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.—Lectura del acta anterior.

2.—Presentación de cuentas por parte del Sindicato de Riegos correspondiente a 1990.

3.—Presentación del Sindicato de Riegos del presupuesto previsto de ingresos y pagos 1991, y su aprobación si procede.

4.—Elección de nueva Junta Directiva con arreglo al artículo 46 de estas Ordenanzas.

Ruegos y preguntas.

El Campillo, 27 de febrero de 1991.—El Presidente, Andrés Miralles Carrillo.

Número 2404

JUNTA DE GALICIA

Jefatura Provincial de Transportes de Lugo

Notificación de resolución

Por la presente, se notifica al denunciado cuyas señas y última dirección conocidas se señalan, la resolución de sanción dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, recaída en el expediente siguiente:

Número de expediente: LU-353-0-90.

Denunciado: Don Juan Alfonso Bas Bernal.

Vehículo matrícula: MU-4240-S.

Última dirección conocida: Calle Alfonso XIII, número 18, de Cartagena.

Precepto infringido: Art. 140 a) de la Ley 16/87.

Sanción: 250.000 pesetas.

Haciéndole saber el derecho que le asiste para interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, dentro del mes siguiente al día de la publicación de la presente.

Y para que sirva de notificación, en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958 («B.O.E.» del 18 de julio), expido la presente en Lugo a 13 de febrero de 1991.—El Jefe provincial.